



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/BW-0082/01/21

Oficio No. DFMARNAT/0102/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Toluca, México; a 26 de enero de 2021

"2021, Año de la Independencia"

## C. ELSA MONTES DE OCA CAMACHO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 13 de enero de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 11 de julio de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado "ASERRADERO ELSA MONTES DE OCA CAMACHO", integrado en el LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 11, AÑO 18, Código de Identificación T-15-118-ELS-001/18; ubicado en domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, C.P. 51350; ZINACANTEPEC, MÉXICO; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizado mediante Oficio Número DFMARNAT/4187/2018.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento e las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTADO DE MÉXICO

## ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de México, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Federico Ortiz Flores,- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Lio Gabriel Mena Rojas - Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

JEMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tels: (722) 276-78-03; <a href="www.gob.mx/semarnat">www.gob.mx/semarnat</a>